

“Los costos de la implementación de la Boleta Única Electrónica”



CENTRO DE ESTUDIOS
PATAGONIA

Escriben en este
número:

DAIANA NERI
COORD.
OBSERVATORIO
POLÍTICA
PÚBLICAS

CELESTE RATTO
COORD. GENERAL

El Gobierno Nacional con este sistema de votación quiere sortear las dificultades de fiscalización que tiene su partido, terminar su dependencia de aliados como la UCR para garantizar esa fiscalización, e incidir en los efectos de arrastre de la boleta nacional a su favor.

Introducción

Las reglas del juego electoral no son neutrales. Cada cambio en alguno de los elementos del sistema electoral, implica nuevos ganadores y perdedores. El propósito de las reglas electorales es organizar la competencia política y la representación. Determinan cómo se compite, quién puede competir y quién ocupará los cargos según los resultados. Una reforma política implica entonces influir en la distribución del poder político y en quiénes tendrán más o menos facilidades para acceder a él. La reforma que impulsa el Gobierno Nacional junto con el Bloque Justicialista, el FAP y el Frente Renovador busca modificar radicalmente cómo votamos en Argentina. Propone abandonar la boleta partidaria y el voto manual para darle paso a la Boleta Única Electrónica (BUE) en las elecciones nacionales, y en las provinciales y municipales que se realicen de forma simultánea. El Gobierno Nacional con este sistema de votación quiere sortear las dificultades de fiscalización que tiene su partido, terminar su dependencia de aliados como la UCR para garantizar esa fiscalización, e incidir en los efectos de arrastre de la boleta nacional a su favor.

Una reforma del estilo de la propuesta, que se pretende llevar adelante de forma rápida y sin la discusión necesaria, puede atentar directamente contra la legitimidad del sistema democrático mismo. Es decir, la introducción del sistema de boleta única electrónica, de por sí no garantiza mayor transparencia y por el contrario puede generar fuertes problemas de legitimidad. Es condición de cualquier democracia que los ciudadanos puedan entender y racionalizar cada paso de la elección. Esto quiere decir, que entiendan cómo sus votos luego de introducidos en la urna, se cuentan y se transforman en un resultado concreto. Ese resultado concreto, que se traduce en la decisión de quién nos gobernará y hacia qué rumbo, debe ante todo ser considerado por cada uno de los ciudadanos como legítimo. Los ciudadanos deben entender que su voto es parte de ese resultado y que la forma en que tales votos se contabilizaron es la forma más válida de hacerlo. Esa certeza es la que permitirá luego la creencia y la legitimidad de la democracia. Si esa creencia se pone en cuestión, ya que los ciudadanos no entienden cómo sus votos se transforman en el resultado de la elección, se puede

herir fuertemente el corazón de la democracia y del sistema representativo.

Asumir, que todos los ciudadanos argentinos pueden ser capaces de entender cómo se procesan los votos de forma electrónica, es desconocer la heterogeneidad de nuestra realidad política. La penetración de las nuevas tecnologías es mucho menor en por ejemplo las áreas rurales (más de la mitad de la población del país) que en los centros urbanos. A ello debe sumarse el desigual acceso a los servicios que existen a lo

largo de toda la geografía argentina, muchos lugares en donde no hay energía eléctrica o la ausencia de conectividad a Internet. Tales factores propios de la heterogeneidad de la ciudadanía argentina, podrían cristalizar desigualdades a la hora del ejercicio de los derechos civiles y políticos.

BUE

Los principales puntos de la reforma:

- 1. Reemplazo de listas partidarias por boleta única electrónica**
- 2. Eliminación de listas colectoras**
- 3. Prohibición de candidaturas múltiples**
- 4. Restricción de la libertad de elección entre diferentes partidos para distintas categorías en la PASO**
- 5. Legisla el procedimiento de sanciones ante el incumplimiento de la Ley (incorporación en el Código nacional electoral de un procedimiento electoral sancionados; creación del Fiscal general ante la Cámara Nacional Electoral, aumenta en número de Auditores Contadores)**
- 6. Reorganización del comicio mediante la creación de un Delegado Electoral, se modifica la denominación de suplente por auxiliar respecto a las autoridades de mesa y se estipula la conformación ante la ausencia de autoridades de mesas.**
- 7. Modifica la integración de la junta electoral de CABA.**
- 8. También es importante remarcar que se busca promover un Acuerdo Federal con las provincia para unificar el cronograma electoral y para que adhieran al sistema de boleta única electrónica.**

RÍO NEGRO

LOS COSTOS ECONÓMICOS DE LA BUE

Para la provincia de Río Negro significarían 32 millones de pesos en contratación de 2224 máquinas de votación, sumado a 46 millones de pesos de impresión de boleta electoral con chip (contemplando un poco más que una por elector). Esto arroja un costo de

78 millones de pesos

sin sumar el gasto en difusión, capacitación y logística general del acto electoral (como pago a autoridades) y un dólar más alto en el año



Ahora bien:

¿cuáles son los costos que va a pagar nuestra democracia por implementar la Boleta Única Electrónica?

Costos en términos económicos. En el 2015 en Chaco la impresión de una boleta tradicional de papel costó 1,5 pesos, mientras que la boleta electoral con chip 5 dólares cada una. El sistema BUE implica un aumento exponencial del gasto en el proceso electoral. Si proyectamos los costos de implementación del 2015 en Salta y Chaco, para la provincia de Río Negro significarían 32 millones de pesos en contratación de 2224 máquinas de votación, sumado a 46 millones de pesos de impresión de boleta electoral con chip (contemplando un poco más que una por elector). Esto arroja un costo de 78 millones de pesos sin sumar el gasto en difusión, capacitación y logística general del acto electoral (como pago a autoridades) y un dólar más alto en el año próximo. Para los municipios rionegrinos 78 millones pueden significar obras de red de gas, agua potable o cloacas, construcción de una importante cantidad de cuadras de asfalto.

También esos 78 millones de pesos superan los 71 que los municipios rionegrinos recibirán por el reintegro del 15% de la coparticipación.

Costo en términos de equidad y transparencia. El sistema de boleta tradicional que utilizamos hasta la actualidad fue impulsado para fortalecer el rol de los partidos políticos. En nuestra democracia representativa son los partidos quienes se encargan de imprimir las boletas, distribuirlas, fiscalizar y colaborar en el recuento de votos. Ciertamente es que en nuestro sistema federal con elecciones a nivel nacional, provincial y local las tareas se magnifican, entonces requieren de estructuras partidarias cada vez más grandes para poder garantizar la elección. Frente a ello los partidos chicos y nuevos sienten al sistema inequitativo. Pero en términos de transparencia el sistema tradicional es muy seguro porque el control y fiscalización de la elección es accesible a cualquier ciudadano alfabetizado y no requiere una capacitación especial para comprender y acompañar el desarrollo de la emisión del voto.

El sistema de Boleta Única Electrónica que promueve el Gobierno Nacional, por el contrario, incorpora tecnología a todo el proceso electoral. Una máquina con pantalla táctil oferta todos los candidatos y categorías, y una boleta con chip o memoria digital almacena la decisión del elector. Este sistema traslada la responsabilidad del proceso de emisión y distribución de boletas al Estado, lo que a primera vista brinda equidad en un tramo antes más inequitativo, pero con un costo muy alto para los derechos del elector: la provisión e implementación del sistema completo son realizadas por empresas especializadas en el hardware y software necesario que el Estado deberá contratar. Con la BUE los ciudadanos y los partidos políticos no sólo deberán controlar el accionar del Estado sino también a empresas con características oligopólicas. Otra de las modificaciones que deberían garantizarse en este sentido es que el diseño final de las pantallas permitiera mostrar no sólo al primer candidato de las listas de cargos legislativos, sino la totalidad de sus miembros, ya que es un derecho ciudadano conocer y emitir el voto por toda la lista de candidatos.

Al voto electrónico se le reconoce ganancia en la celeridad del recuento de votos, pero con un costo muy alto en términos de transparencia. Incorporar conceptos como chip, almacenamiento digital, software, hardware hacen a las elecciones más complejas y menos confiables. Los partidos seguirán necesitando de sus fiscales más entrenados que antes, pero también deberán incorporar fiscales informáticos que los representen en procesos de auditoría para la revisión del sistema de emisión de sufragio, recuento, transmisión y difusión de resultados provisionales, escrutinio definitivo y deberán

garantizar uno en cada establecimiento de votación el día de la elección.

En un sistema de voto manual el escrutinio de mesa puede ser adulterado intencionalmente (por ejemplo en algunas urnas específicas) pero el fraude difícilmente puede hacerse de forma sistemática y generalizada; en cambio en los sistemas electrónicos es posible fraguar los datos de forma centralizada. Si bien hay mecanismos efectivos para mitigar el riesgo de un ataque a un sistema electrónico de votación, su regulación y control es más sofisticado y complejo que en el sistema manual. Este tipo de voto es el que se ha prohibido en Alemania, Bélgica y Holanda en virtud de los problemas de legitimidad que generaban ante la imposibilidad de control por parte del ciudadano de cada paso y porque se comprobó que los chips podían ser alterados desde dispositivos externos, conllevando a la manipulación de los resultados. Es importante remarcar que al día de hoy ningún sistema de voto electrónico es inviolable. Nadie puede asegurar por ejemplo que no exista posibilidad de monitorear los resultados con anterioridad al cierre del comicio. La tendencia a nivel mundial ha sido el retorno al uso de papeletas.

Si a eso sumamos la posibilidad de unificación de las elecciones, la BUE haría todavía más difícil y discutible el trámite de voto de lo que ya es. Imaginemos tres niveles de elección (nacional, provincial, local) con categorías diferentes (legislativas y ejecutivas) más la cantidad de opciones partidarias que puede haber. Podría volverse como mínimo confuso para el elector y difícil de fiscalizar para todo tipo de partido, grandes y chicos.

En términos de equidad este nivel de tecnología y profesionalidad requerido en el acto electoral puede generar desigualdades de acceso en votantes con distintas capacidades.

Y si su implementación no tiene en cuenta las desigualdades que persisten y caracterizan a nuestras sociedades y sus territorios, puede resultar mucho más inequitativo que el sistema de votación anterior. Si todavía no podemos garantizar conexiones eléctricas y de internet seguras en alguna zonas de nuestra provincia, muy difícilmente se podrá brindar la transparencia y equidad necesarias para el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Costos en autonomía provincial. El proyecto pretende unificar el sistema de votación y el cronograma electoral entre categorías nacionales, provinciales y municipales. Tal cambio, atenta contra nuestro diseño federal y tiende a la búsqueda de la nacionalización del sistema partidario. Es decir se intenta imponer un arrastre desde las candidaturas nacionales hacia el resto de categorías, supeditando tanto a los gobernadores e intendentes a la negociación con el gobierno nacional. Esta reforma beneficia claramente al partido de gobierno del orden nacional, a la hora de lograr alianzas pre-electorales y a la hora del comicio en tanto está altamente probado que la simultaneidad de las elecciones entre diferentes niveles ejerce un efecto de arrastre desde el nivel nacional hacia el resto. Esto es que hay mayores probabilidades de que cuando un elector elige al partido A para presidente luego elija al mismo partido para el resto de categorías provinciales y municipales si la elección se realiza en un mismo acto electoral.

Costos en materia de ciudadanía. Con ello nos referimos a la prohibición introducida que restringe la libertad de elección de los votantes en las PASO ya que no permite votar por diferentes partidos en diferentes categorías. Con la reforma el votante debe optar en la primaria de qué partido quiere participar y sólo podrá votar entre las listas alternativas para los distintos cargos de

un único partido. Esto claramente implica un gran retroceso en materia de derechos. Se está restringiendo el derecho de los electores de poder optar combinando diferentes partidos. Esta medida restringe la participación de los ciudadanos en contra de las tendencias mundiales que buscan la ampliación de la esfera de participación de los ciudadanos. Podría decirse que va en contra de toda la teoría política y democrática contemporánea.

Conclusión:

Quiénes ganan y quiénes pueden ver afectados sus intereses con esta reforma. Claramente esta modificación va a beneficiar a los partidos que no poseen una estructura territorializada a lo largo de la geografía argentina y perjudicará a los partidos con mayor raigambre territorial. Esto en definitiva atenta contra la estructura de los partidos tradicionales al imponerles desde arriba nuevas condiciones para su funcionamiento y beneficia a los partidos como Cambiemos que por ejemplo no poseen fiscales en todos los distritos.

La propuesta de reforma electoral del Gobierno Nacional promueve su completa implementación en las elecciones nacionales del 2017. Reformar radicalmente nuestro sistema de votación con un compromiso verdadero con la equidad y la transparencia hubiera requerido mayores instancias de debate con participación plural, y por sobre todo, una forma de implementación paulatina y en etapas, más aún en un sistema político complejo como es nuestro federalismo y la heterogeneidad que caracterizan a nuestras sociedades. Implementarla de esta forma implicará altos costos que pueden conllevar grandes riesgos para nuestra democracia.



CENTRO DE ESTUDIOS
PATAGONIA

Datos de Contacto

T +54 294 154 53 9194
cepatagonia@gmail.com
www.cepatagonia.com.ar



@cepatagonia



cepatagonia

Daiana Neri: Docente investigadora UNRN-UNCOMA, Coordinadora Observatorio Políticas Públicas del Centro de Estudios Patagonia

Celeste Ratto: Investigadora Adjunta CONICET, Coordinadora General Centro de Estudios Patagonia

El **Centro de Estudios Patagonia** es un espacio de discusión, producción de ideas y conocimiento para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. A partir del análisis, la investigación integral y la participación política, promovemos la elaboración de propuestas concretas para el fortalecimiento de un Estado democrático basado en el desarrollo con inclusión.